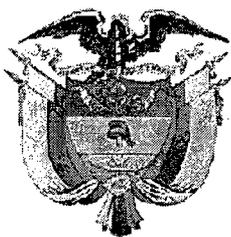


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Carrera 8 No. 5-109 TELÉFAX 5287184  
PAILITAS - CESAR

## EDICTO EMPLAZATORIO

**EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,**

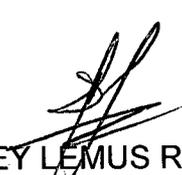
### EMPLAZA:

**A LAS PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derecho a intervenir en el proceso de **SUCESION INTESTADA** de la causante **ERNESTINA PICON HERRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.703.903, quien falleció en Pailitas Cesar el 07 de marzo de 2021, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Pailitas Cesar, proceso iniciado el 24 de octubre de 2022, radicado No. 20517408900120220044500.

Se advierte que el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de su publicación y si los emplazados no comparecen se les designará curador ad litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará el proceso.

Se dará cumplimiento a lo dispuesto por artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, que estableció que los emplazamientos que deban hacerse en aplicación del artículo 108 del código general del proceso, se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Pailitas Cesar, 10 de noviembre de 2022.

  
DINABEY LEMUS ROSALES  
Secretaria